

DECRETO Nº 10.449 / /

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS EXTRAORDINARIAS EDITH GACITUA FIGUEROA Y OTROS.

LAJA, 27 de diciembre 2016.

VISTOS:

- 1. Informe Nº 344 de fecha 20.12.16 del Director del Departamento de Educación Municipal, autorizados por el Sr. Alcalde.
- 2. Código del Trabajo.
- 3. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORÍZASE el pago de horas extraordinarias realizadas desde el 21 de noviembre al 19 de diciembre 2016, para los funcionarios que se señalan, dependientes del Departamento de Educación Municipal, según se indica en documentos anexos, que serán pagadas en las remuneraciones de diciembre 2016:

Sra. Edith Gacitúa Figueroa	31 hrs.
Sr. Julio Espinoza Zambrano	40 hrs.
Sr. Carlos Rebolledo Cifuentes	40 hrs.
Sr. Braulio Godoy Urra	20 hrs.

2.-ORDÉNASE el pago del presente decreto se imputará al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- DAEM (3)

Archivo SSMM/

VLADIMIR FICA TOLEDO ALCALDE